Proceso No.	**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS PROCESO COMPETITIVO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO RE N°.004 – 2026 MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGIMEN ESPECIAL (ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017)**
Objeto:	SDS2-AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA, DE ACUERDO A LO PLASMADO EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

El componente técnico del comité evaluador designado mediante Resolución No. 00733 del 25 de mayo de 2026 para realizar verificación de los requisitos habilitantes técnicos en el PROCESO COMPETITIVO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO RE-N°. 004 – 2026, procede a evaluar las ofertas presentadas en los siguientes términos:

No.	Proponente	C.C. O NIT Nº
1.	FUNDACION FUNDEOG	Nit. 900.981.084-1

Verificación requisitos habilitantes técnicos

Requisito	Cumple / NO Cumple	Observación
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución de tres (3) convenio o contrato cuyo valor no sea inferior a 510 SMMLV, cuyas actividades ejecutadas en el objeto contemple la provisión de servicios de alimentos y/o comida preparados, para lo cual deberá aportar de contrato y liquidación o certificaciones contractuales estos serán verificados en los documentos de experiencia reportados por la ESAL en el secop II. Cada uno de los contratos y/o convenios que se presente como experiencia general deberá encontrarse inscrito en RUP y estar clasificados con la		**EMPRESA:** alcaldía municipal de Arbeláez **N° CONTRATO:** 154-2022 **OBJETO:** contrato de apoyo para la realización de las diferentes actividades sociales, culturales, y recreativas de la 52a feria exposición agropecuaria del municipio de Arbeláez Cundinamarca. **VALOR:** $ 174.968.900 **FECHA INICIO:** 04/08/2022 **FECHA TERMINACION:** 16/08/2022 **Anexa: contrato y certificación** **EMPRESA:** alcaldía municipal de Arbeláez

totalidad de los códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC, concordantes con los establecidos en la presente invitación hasta el tercer nivel, como son: **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **NOMBRE** 93000000 / 93130000 / 93131600 / Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición 85000000 / 85150000 / 85151500 / Tecnología de Alimentos 85000000 / 85150000 / 85151600 / Asuntos Nutricionales 91000000 / 91110000 / 91111900 / Servicios de cuidado temporal 80000000 / 80110000 / 80111600 / Servicios de personal temporal 78000000 / 78110000 / 78111800 / Transporte de pasajeros por carretera	**CUMPLE**	**N° CONTRATO:** 255-2022 **OBJETO:** contrato de apoyo para la realización de las diferentes actividades sociales, culturales, tradicionales, deportivas y recreativas de fin de año a celebrarse por el municipio de Arbeláez – Cundinamarca. **VALOR:** $ 220.637.621= **FECHA INICIO:** 13/12/2022 **FECHA TERMINACION:** 30/12/2022 **Anexa: contrato y certificación** **EMPRESA:** alcaldía municipal de Arbeláez **N° CONTRATO:** 268-2023 **OBJETO:** contrato de apoyo para la realización de las diferentes actividades sociales, culturales, y recreativas de la 53 a feria exposición agropecuaria del municipio de Arbeláez Cundinamarca. **VALOR:** $ 145.460.000= **FECHA INICIO:** 15/08/2023 **FECHA TERMINACION:** 22/08/2023 **Anexa: certificación, contrato y liquidación.**
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) convenios o contratos cuyo objeto tenga relación directa con la protección y/o atención a adultos mayores, para lo cual deberá aportar copias del convenio o contrato y liquidación o certificaciones contractuales estos serán verificados en los documentos de experiencia reportados por la ESAL en el secop II; cuya sumatoria se obtenga una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **NOTA:** Para el cálculo del monto total de la experiencia, la entidad		**EMPRESA:** beneficencia de Cundinamarca **N° CONVENIO:** 060-2023 **OBJETO:** aunar esfuerzos para la prestación de servicios de protección social integral a personas adultas mayores de 18 años y adultas mayores de 60 años con discapacidad cognitiva y mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, entre otros orientados al mejoramiento

proponente debe elaborar un cuadro resumen de la experiencia donde se sumen los respectivos valores los cuales deben ser expresados en SMLMV y aportar los correspondientes certificados. Dichos certificados deben contener como mínimo la siguiente información. - Objeto - Valor - Tiempo de ejecución - Lugar de ejecución - Población beneficiada - Constancia de cumplimiento **Nota:** Si en las certificaciones presentadas por los proponentes NO se encuentra explícitamente lo requerido en los literales anteriores, se solicitará en el periodo establecido para subsanación se allegue la documentación correspondiente, en la cual se pueda revisar lo requerido por la entidad. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar, para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó. Cada uno de los contratos y/o convenios que se presente como experiencia especifica deberá encontrarse inscrito en RUP y estar clasificados con la totalidad de los códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC, concordantes con los establecidos en la presente invitación hasta el tercer nivel, como son: **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **NOMBRE** 93000000 | 93130000 | 93131600 | Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición 85000000 | 85150000 | 85151500 | Tecnologia de Alimentos	**CUMPLE**	de su calidad de vida, mediante la disposición de recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y saberes institucionales en el centro de protección social de discapacidad centro femenino especial José Joaquín Vargas, o en otros centros propiedad de la beneficencia de Cundinamarca. **VALOR:** $ 7.412.347.676 **PARTICIPACION: 35%** **FECHA INICIO:** 01/07/2023 **FECHA TERMINACION: 26**/03/2024 Experiencia RUP N° 22 N° consecutivo del contrato: 022 **Anexa: Certificación** **EMPRESA:** beneficencia de Cundinamarca **N° CONVENIO:** 061-2023 **OBJETO:** aunar esfuerzos para la prestación de servicios de protección social integral a personas adultas mayores de 18 años y adultas mayores de 60 años con discapacidad cognitiva y mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, entre otros orientados al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la disposición de recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y saberes institucionales en el centro de protección social de discapacidad centro masculino especial la colonia, o en otros centros propiedad de la beneficencia de Cundinamarca. **VALOR:** $ 7.405.910.736 **PARTICIPACION: 35%** **FECHA INICIO:** 01/07/2023

	85000000	85150000	85151600	Asuntos Nutricionales		
	91000000	91110000	91111900	Servicios de cuidado temporal		
	80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal		
	78000000	78110000	78111800	Transporte de pasajeros por carretera		

FECHA TERMINACION: 26/03/2024
Experiencia RUP N° 23
N° consecutivo del contrato: 023
Anexa: Certificación

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para la ejecución de las actividades, se requiere que el proponente adjudicado cuente con el siguiente equipo de personal:

item	requerimiento	cant.	perfiles y/o cargos	requisitos	experiencia general	experiencia especifica
1	PSICOLOGO O TRABAJADOR SOCIAL	1	Psicóloga o trabajador social	Profesional en Psicología o trabajador social	Experiencia de 2 años profesional desde el momento de la obtención del diploma o inscripción a la entidad regulatoria de la profesión	Participación en mínimo Un (01) proyectos relacionados con la atención o servicio a la población (vulnerable, menores, discapacidad cognitiva o adulto mayor) En el cargo
2	PROFESIONAL EN NUTRICION RESPONSABLE DE LA DEFINICION DE LOS MENUS DEL CENTRO VIDA	1	Nutricionista	Profesional en Nutrición – Dietista	Experiencia de 10 años profesional desde el momento de la obtención del diploma o inscripción a la entidad regulatoria de	Participación en mínimo tres (03) proyectos relacionados con la atención o servicio a la población (vulnerable, menores,

NO CUMPLE

1. **UN (1) PSICOLOGO O TRABAJADOR SOCIAL**

NOMBRE: EMELY VANESSA ARIAS CÁRDENAS
CC: 1003568546
Profesional: Psicóloga

Experiencia General: Cumple

Experiencia especifica: Cumple

Anexo: hoja de vida, cedula, diplomas, certificado de vigencia y carta de compromiso.

NO APORTA: acta de grado

2. **UN (1) PROFESIONAL EN NUTRICION RESPONSABLE DE LA DEFINICION DE LOS MENUS DEL CENTRO VIDA**

NOMBRE: MARIA ISABEL TAFUR RAMIREZ
CC: 52.017.207 de Bogotá
Profesional: Licenciada en nutrición y dietista

Experiencia General: Cumple

					la profesión	discapacidad cognitiva o adulto mayor) En el cargo	**NO CUMPLE**	**Experiencia especifica:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diplomas, acta de grado y carta de compromiso. **NO APORTA: rethus**
3	DIRECTOR O COORDINADOR QUIEN ES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS CENTROS. DEBERA CERTIFICAR MINIMO FORMACION PROFESIONAL EN CIENCIAS HUMANAS, CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS DE LA SALUD	1	Coordinador o Director	Trabajador Social Especialista en Gerencia para el desarrollo organizacional Especialista en Gerencia para el desarrollo organizacional	Experiencia de 8 años profesional desde el momento de la obtención del diploma o inscripción a la entidad regulatoria de la profesión	Participación en mínimo tres (03) proyectos relacionados con la atención o servicio a la población (vulnerable, menores, discapacidad cognitiva o adulto mayor) En el cargo		**3. DIRECTOR O COORDINADOR QUIEN ES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS CENTROS. DEBERA CERTIFICAR MINIMO FORMACION PROFESIONAL EN CIENCIAS HUMANAS, CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS DE LA SALUD** **NOMBRE:** YULY VANESSA GONZALEZ HERNANDEZ **CC:** 1.070.615.256 de Girardot **Profesional:** Trabajador Social, especialista Gerencia de proyectos **Experiencia General:** Cumple **Experiencia Especifica:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diplomas, actas de grado, certificado de vigencia, antecedentes disciplinarios y carta de compromiso.
4	COORDINADOR LOGISTICO GENERAL	1	Coordinador logístico general	Profesional en administración logística, o administración financiera	Experiencia de 3 años como coordinador desde el momento de la obtención del diploma o inscripción a la entidad regulatoria de la profesión		**CUMPLE**	**4. COORDINADOR LOGISTICO GENERAL**
5	PERSONAL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO Y ASEO DE LA INFRAESTRUCT	3	Personal de Mantenimiento y Aseo		Responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento			

	URA FISICA Y EQUIPAMENTO DEL CENTRO				del Centro, experiencia de 1 año relacionada con el perfil y/o cargo.			
6	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS QUE CUENTE CON LOS CERTIFICADOS DE HIGIENE PARA MANIPULADOR VIGENTE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	4	Manipuladora Alimentos		Certificado en manipulación de alimentos vigente, Examen Coprocultivo para salmonella y shigella., KOH para uñas, Secreciones nasofaríngeas , Seriado de baciloscopia Certificado medico apto para manipulación de alimentos, con experiencia de 1 año relacionada con el perfil y/o cargo.			
7	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA O EN SALUD PUBLICA	3	Auxiliar de Enfermería	Técnico profesional en auxiliar de enfermería, con RETHUS, Registro de Técnico profesional en enfermería	Mínimo auxiliar en enfermería con experiencia de servicios a comunidad y de prevención y promoción.	Tres (03) años de experiencia, en servicios de atención y cuidado a adultos mayores		
8	PERSONA CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN ACTIVIDAD FISICA Y DE INTERACION SOCIAL, PARA	2	Tecnólogo en Actividad física y/o Licenciado en educación	Formación tecnológica en actividad física o profesional Licenciado	Para Formación tecnológica 6 meses de experiencia, Para	Participación en mínimo Un (01) proyectos relacionados con la atención o	**CUMPLE**	**NOMBRE:** ANDREA MILEN ABONILLA QUESADA **CC:** 39.580.253 de Girardot **Profesional:** Administrador Financiero **Experiencia General:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diploma, acta de grado y carta de compromiso. **5. PERSONAL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO Y ASEO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMENTO DEL CENTRO** Uno (1); **NOMBRE:** María Neify Salamanca Calderon **CC:** 20.875.421 de Ricaurte **Experiencia general:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, y carta de compromiso. Dos(2) **NOMBRE:** Flor Alba Ortiz Ospina **CC:** 65.820.410 de Flandes **Experiencia General:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, y carta de compromiso.

	EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ACTIVIDADES FISICIAS Y INTERACION SOCIAL		física	en educación física	Formación profesional Experiencia de 5 años profesional desde el momento de la obtención del diploma o inscripción a la entidad regulatoria de la profesión	servicio a la población (vulnerable, menores, discapacidad cognitiva o adulto mayor) En el cargo		
9	PERSONA PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS	1	Instructor de Ocio Productivo	Técnico, tecnólogo y/o Licenciado en Artes Plásticas	Experiencia de Tres (03) años, relacionada en proceso de formación e instructor de taller			
10	PERSONA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	1	Persona para actividades cognitivas y Productivas	Técnico en danzas	Experiencia de cinco (05) años en temas relacionados con cultura y danza			

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación que permita acreditar los perfiles, de cada uno de los integrantes del equipo propuesto

1. Hoja de vida del personal propuesto.
2. Fotocopia de diploma y actas de grado que acrediten la formación profesional y posgrados exigidos.
3. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso), o RETHUS. (Consejo profesional de cada uno de los perfiles ofrecidos obligatorios)

CUMPLE

NO CUMPLE

Tres(3)

NOMBRE: Jessica Mildred Quezada Diaz
CC: 1.070.609.985 de Girardot

Experiencia General: Cumple

Anexo: hoja de vida, cedula, y carta de compromiso.

6. **MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS QUE CUENTE CON LOS CERTIFICADOS DE HIGIENE PARA MANIPULADOR VIGENTE PARA MANIPULAR ALIMENTOS**

Uno (1);
NOMBRE: Balbina Cantor Torres
CC: 39.563.738 de Girardot

Certificado Manipulación Alimentos: 27/04/2026
Examen coprocultivo y KOH uñas: 28/04/2026
Certificado Médico: Apto 26/10/2024 VENCIDO

Anexo: hoja de vida, cedula, certificado manipulación de alimentos, exámenes, certificado médico y carta de compromiso.

Dos(2)

NOMBRE: Carmelina Moreno
CC: 39.575.814 de Girardot

4. Carta de compromiso (carta de intención – aplica para todo el talento humano), suscrita por cada uno de los miembros que hacen parte del equipo de trabajo, donde se indique la disposición y cargo a desempeñar, la cual debe ser suscrita y firmada directamente por el profesional ofrecido. NOTA 1: La experiencia específica del equipo profesional mínimo requerido corresponde a los años certificados de contratos con entidades estatales o privadas en desarrollo de objetos de proyectos y / o en desempeño de cargos específicos y / o en desarrollo de actividades específicas requeridas para cada perfil profesional. Los documentos presentados para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información: - Contratante. - Contratista. - Número de contrato, fecha de suscripción y nombre de la entidad con que suscribió el contrato. - Objeto y cargo desempeñado. - Fecha de expedición. - Fecha de inicio. - Fecha de terminación. - Nombre, firma y cargo de quien certifica. Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica En el evento que el proponente no allegue la totalidad de los documentos solicitados para la acreditación de la experiencia del personal, no será habilitado. Nota: El proponente que resulte favorecido, acepta con la presentación de oferta, que, durante la ejecución del contrato, por el supervisor del contrato designado por la Entidad, se verifiquen las condiciones ofrecidas. Durante la ejecución del Contrato, el Contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el Municipio de Ricaurte, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta, respecto del miembro del equipo a	**NO CUMPLE** **NO CUMPLE**	**Certificado Manipulación Alimentos:** 27/04/2026 **Examen coprocultivo y KOH uñas:** 28/04/2026 **Certificado Médico:** Apto 26/10/2024 VENCIDO **Anexo:** hoja de vida, cedula, certificado manipulación de alimentos, exámenes, certificado médico y carta de compromiso. Tres(3) **NOMBRE:** Libia Alvarado Montaña **CC:** 39.571.964 de Girardot **Certificado Manipulación Alimentos:** 27/04/2026 **Examen coprocultivo y KOH uñas:** 28/04/2026 **Certificado Médico:** Apto 26/10/2024 VENCIDO **Anexo:** hoja de vida, cedula, certificado manipulación de alimentos, exámenes, certificado médico y carta de compromiso. Cuatro(4) **NOMBRE:** Arelis Salazar Ortiz **CC:** 52.181.225 de Bogotá D.C **Certificado Manipulación Alimentos:** 27/04/2026

quien remplaza. En relación con el talento humano – operativo El contratista, deberá contar con personal idóneo en formación académica y/o experiencia, conforme a la naturaleza del objeto contractual, la Administración municipal requiere en los siguientes cargos: • manipuladores de Alimentos. • Auxiliares de enfermería • operadores de aseo y mantenimiento. El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, El personal ofrecido no debe ser sustituido durante la ejecución del convenio, sin embargo, en el evento de presentarse la necesidad de reemplazar a algún miembro del equipo de trabajo, la razón debe ser debidamente comprobada y justificada; esta persona debe ser sustituida por otra de iguales o mejores condiciones académicas y de experiencia laboral al de la persona sustituida. El Municipio a través del Supervisor del convenio verificará el cumplimiento de las condiciones requeridas para el cumplimiento del perfil reemplazado en el equipo de trabajo. El Municipio podrá verificar los soportes de los miembros del equipo y toda la documentación aportada de cada ESAL con el fin de corroborar su veracidad.	**NO CUMPLE** **NO CUMPLE**	**Examen coprocultivo y KOH uñas:** 28/04/2026 **Certificado Médico:** NO APORTO **Anexo:** hoja de vida, cedula, certificado manipulación de alimentos, exámenes y carta de compromiso. **7. TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA O EN SALUD PUBLICA** Uno (1); **NOMBRE:** Yury Meneses **CC:** 20.876.343 de Ricaurte **Profesión**: Técnico laboral auxiliar en enfermería **Rethus:** Vigente **Experiencia general:** Cumple **Experiencia especifica:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, acta de grado, rethus y carta de compromiso. **NO APORTA: diploma de técnico laboral en auxiliar de enfermería** Dos(2) **NOMBRE:** Estefani González Gámez **CC:** 1003555254 de Ricaurte **Profesión**: Técnico Laboral Auxiliar en

	NO CUMPLE	enfermería **Rethus:** Vigente **Experiencia general:** Cumple **Experiencia especifica:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diploma, rethus y carta de compromiso. **NO APORTA: acta de grado de técnico laboral en auxiliar de enfermería** Tres(3) **NOMBRE:** Martha Patricia Gómez Hernández **CC:** 1.069.177.640 de Ricaurte **Profesión**: Auxiliar de enfermería **Rethus:** Vigente **Experiencia general:** Cumple **Experiencia especifica:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diploma, acta de grado, rethus y carta de compromiso.
	NO CUMPLE	**8. PERSONA CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN ACTIVIDAD FISICA Y DE INTERACION SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ACTIVIDADES FISICIAS Y INTERACION SOCIAL**

	CUMPLE	Uno (1); **NOMBRE:** Yaneth Ramírez Ortiz **CC:** 49.659.231 de Aguachica **Profesión:** Licenciado en educación física **Experiencia General:** Cumple **Experiencia Especifica:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diploma y carta de compromiso. **NO APORTA: acta de grado de licenciado en educación física**
	NO CUMPLE	Dos (2) **NOMBRE:** Federico José Salazar Ramírez **CC:** 1.069.175.817 de Girardot **Profesión:** tecnólogo en actividad física **Experiencia General:** Cumple **Experiencia Especifica:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diploma y carta de compromiso. **NO APORTA: acta de grado de tecnólogo en actividad física**
		9. PERSONA PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS

	CUMPLE	**NOMBRE:** Alfredo León Forero **CC:** 79.182.528 de Sibaté **Profesión:** Licenciado en artes plásticas para la educación básica **Experiencia General:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diplomas, acta de grado y carta de compromiso.
	CUMPLE	**10. PERSONA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES** Uno (1); **NOMBRE:** Diego Hernando Chaves Hernández **CC:** 11.228.202 de Girardot **Profesión:** Técnico laboral por competencias en gestión y promoción artística con énfasis en danza **Experiencia General:** Cumple **Anexo:** hoja de vida, cedula, diplomas, acta de grado y carta de compromiso.

APORTE EN DINERO O ESPECIE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: En dinero: Se realizará la totalidad del aporte comprometido al inicio de las actividades del convenio de asociación, que serán girados a las o las cuentas previamente determinadas por la Entidad a través de oficio dirigido a las ESAL. En especie: Se entregarán estos aportes de conformidad al requerimiento previo que realice el supervisor del convenio, conforme a la ejecución dispuesta en el cronograma de actividades del convenio, el cual se entregara de acuerdo a lo dispuesto en las especificaciones y cantidades señaladas en el ofrecimiento de la propuesta económica. La entidad sin ánimo de lucro ofertante aportará un mínimo correspondiente al 5% del valor del aporte del Municipio, representados en bienes y/o servicios, esto es un valor correspondiente a **CIENTO SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($106.091.065)** o el correspondiente de acuerdo con lo ofrecido. **NOTA:** El valor definitivo del aporte de la ESAL será el dispuesto por el oferente en su propuesta económica.	**CUMPLE**	**Aporta anexo contrapartida ESAL**
ASPECTOS TECNICOS **ALIMENTACIÓN** los ítems contemplados a continuación deberán ser ofrecidos sin desmejorar las características y/o observaciones dadas, a su vez deberán acreditar la disponibilidad bajo la propuesta con los siguientes requerimientos: **REQUERIMIENTO** | **POBLACIO N A** | **DIAS DE** | **VALOR**	**CUMPLE**	**APORTA:** • Diseño del ciclo de minuta • Plan de capacitación al talento humano

	ATENDER	SERVICIO	
Servicio de alimentación para 120 adultos mayores, por 20 días que incluye: desayuno, refrigerio reforzado de la mañana, almuerzo y refrigerio reforzado de la tarde	120	20	$120.720.000

DISEÑO DEL CICLO DE MINUTA:

Centro vida: Elaborar la minuta para adultos mayores que contenga como mínimo 20 ciclos de menú (equivalentes a 20 días por mes de atención durante la ejecución del convenio), para la preparación de los alimentos en caliente y/o frio según sea la ración (desayuno, almuerzo, refrigerio mañana y refrigerio tarde), es decir, de cuatro tiempos, la minuta deberá contener una lista de intercambios.

La minuta deberá ser diseñada por la profesional en nutrición, encontrarse debidamente firmada, con matrícula profesional y avalada por el Colegio Colombiano de Nutricionistas, Dietistas (COLNUD),

- **CAPACITACIÓN PERSONAL:**

El proponente deberá diseñar e implementar un plan de capacitación dirigido al talento humano vinculado a la ejecución del contrato, orientado al fortalecimiento de conocimientos y buenas prácticas en la prestación del servicio.

El plan de capacitación deberá incluir como mínimo los siguientes temas:

- Realizar inducción y reinducción del talento humano del centro orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona. conforme a los parámetros de las resoluciones 0024 del 2017 y 0055 del 2018 cumpliendo los criterios establecidos.

- Plan de saneamiento básico.
- Buenas prácticas de manufactura (BPM).
- Protocolos de bioseguridad.
- Hábitos y estilos de vida saludables.

- **TRANSPORTE DE LOGÍSTICA:**

El servicio de transporte terrestre deberá prestarse con mínimo 3 vehículos tipo microbús, buseta, vans, camioneta o los homologados por el Ministerio de Transporte para este servicio de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 432 de 2017 con capacidad para el traslado del personal, Logística, materiales, implementos y/o elementos de trabajo de los profesionales, personal de apoyo y beneficiarios del programa, dando cumplimiento estricto de las rutas de acuerdo al cronograma de actividades. Entre otros conceptos, conforme a la naturaleza del programa de atención y protección social modalidad centro vida.

Componente de servicio	Descripción	Exigencias
Servicio de transporte para la población beneficiaria	• El servicio de transporte será durante el tiempo de ejecución del contrato. • Deberá contar con las condiciones ajustadas para los beneficiarios del programa • El servicio contempla la asistencia para las personas al ingreso y salida del vehículo, como del desplazamiento de ida y	• Tener todos documentos exigidos por ley, vigentes para la prestación del servicio de transporte especial, (Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, tarjeta de operación, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, extracto de contrato) y demás exigidos legalmente. • Tres (3) vehículos tipo "vans" con capacidad máximo para 20 personas, homologados por el Ministerio de Transporte para este servicio como mínimo el modelo a los establecidos en el Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 432 de 2017 con capacidad para el traslado del

CUMPLE

NO CUMPLE

APORTA:

- carta de compromiso de disponibilidad de vehículos
- Carta de cumplimiento Transporte – RE-004-2026

Vehículo 1: TAP889

Aporta: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación,
Capacidad: 19 Pasajeros
Clase de vehículo: microbús

Conductor asignado: José Otoniel Gutiérrez Riaños
c.c. 79.206.820 de Soacha
licencia: LC07001515405
Categoría: B2 y C2
Eps: Famisanar
Arl: Seguros Bolívar
NO APORTA: Certificado de experiencia

	vuelta al lugar de residencia.	personal, Logística, materiales, implementos y/o elementos de trabajo de los profesionales, personal de apoyo y beneficiarios del programa, dando cumplimiento estricto de las rutas de acuerdo al cronograma de actividades. Entre otros conceptos, conforme a la naturaleza del programa de atención y protección social modalidad centro vida. • Los vehículos que se destinen a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas • En caso de que el vehículo ofertado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo, el mismo deberá poner a disposición otro vehículo, en un tiempo que no altere la dinámica del mismo proceso y que cumpla con las mismas especificaciones y exigencias. • Cada vehículo deberá contar con el conductor asignado y aportar los siguientes documentos: ✓ Cédula de ciudadanía. ✓ Licencia de conducción vigente y categoría adecuada. ✓ Hoja de vida. ✓ Certificados de experiencia. ✓ Antecedentes: policía, procuraduría, contraloría e inhabilidades por delitos sexuales. ✓ Certificación de afiliación vigente de la Eps del conductor. ✓ Certificación de afiliación vigente de Arl del conductor. ✓ Relación de vehículo y conductor asignado	**CUMPLE** **NO CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	**Vehículo 2: TDZ875** Aporta: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, Capacidad: 19 Pasajeros Clase de vehículo: microbús **Conductor asignado:** Juan Carlos Cubides Rojas c.c. 11.220.090 de Girardot licencia: LC07003305321 Categoria: B1 y C1 Eps: Salud total Arl: Positiva compañía de seguros NO APORTA: Certificado de experiencia **Vehículo 3: TSP945** Aporta: Pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, seguro obligatorio, licencia de tránsito, certificado gases, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación Capacidad: 19 Pasajeros Clase de vehículo: microbús **Conductor asignado:** Camilo Javier Cortes Cortes c.c. 11.227.480 de Girardot

El proponente deberá acreditar la disponibilidad de los vehículos requeridos para la ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar copia de las respectivas tarjetas de propiedad a nombre del proponente.

En caso de que los vehículos no sean de su propiedad, deberá aportar promesa de contrato, carta de compromiso o documento suscrito con el propietario de los vehículos, mediante el cual se garantice su disponibilidad para la ejecución del objeto contractual, indicando plenamente la identificación de los vehículos ofrecidos.

El proponente, junto con la presentación de su propuesta, deberá entregar los documentos solicitados del vehículo y contar con el conductor asignado, aportando los siguientes documentos:

- Documentación del vehículo requerida por la entidad.
- Documentos de identificación y soporte del conductor asignado.
- Licencia de conducción vigente.
- SOAT vigente.
- Revisión técnico-mecánica vigente, cuando aplique.
- Tarjeta de propiedad del vehículo.
- Demás documentos exigidos en los términos de referencia o pliego de condiciones.

LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ACTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL SUMINISTRO Y/O EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:

KIT DE OCIO Y AYUDAS AUDIOVISUALES

KIT DE OCIO PRODUCTIVO	CANTIDAD UNITARIA	CANTIDAD ENTREGA	VALOR
Cartulina: blanca y de colores Cartón paja Cartón Cartulina	120	1 KIT Por adulto	$ 4.815.000

licencia: LC07003165434
Categoría: B2 y C2
Eps: Salud total
Arl: ARL Sura
Certificados de experiencia

Aporta:
Acta de compromiso de Aceptación y cumplimiento de especificaciones técnicas – RE-004-2026

	Papel iris Papel seda Papel crepe Lápices Colores (caja x12, x24) Marcadores (gruesos y delgados) Marcadores borrables Esferos Crayones Resaltadores Foamy moldeable Yeso para manualidades Lana colores Silicona en barra Pistola de silicona Pegante blanco Pegante en barra Cinta adhesiva Cinta doble faz Regla Borradores Sacapuntas Pintura: Acrílicos, acuarelas, témperas, pinceles de diferentes tamaños, lienzos, cartulinas. Modelado: Arcilla, plastilina, masa para modelar, herramientas para moldear. Bisutería: Cuentas, alambres, cierres, bases para anillos, alicates. Scrapbooking: Papel decorado, tijeras, adhesivos, troqueles, adornos. Costura: Telas, hilos, agujas, patrones, máquina de coser. Macramé: Cuerda, nudos básicos, patrones		mayor por 4 meses			**CUMPLE**	• kit de ocio y ayudas audiovisuales • kit de aseo personal • dotación de 120 beneficiarios • canasta navideña 120 beneficiarios • muda de ropa decembrina para 120 beneficiarios • salida para 80 beneficiarios • emprendimiento productivo • menaje de reposición • fiesta fin de año • gastos administrativos
	AYUDAS AUDIOVISUALES • Cine club: Proyectar películas clásicas o de estreno, seguidas de un debate. • Karaoke: Organizar sesiones de karaoke con canciones populares. • Talleres de cine: Analizar películas y aprender sobre lenguaje cinematográfico. • Visitas virtuales a museos: Explorar museos de todo el mundo desde la comodidad	120	Por 3 meses	$3.009.400			

de casa. • Sesiones de relajación con música ambiental **JUEGOS DE MESA** (Ajedrez, Cartas (Naipe), Parques, Domino etc)			
TOTAL MES			7.824.400

KIT DE ASEO PERSONAL

IMPLEMENTOS DE ASEO PARA 120 BENEFICIARIOS

INSUMOS – IMPLEMENTOS DE ASEO DE LOS USUARIOS	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANT.	PERIOCIDAD DE ENTREGA	VALOR GLOBAL MENSUAL
CREMA DENTAL TUBO	Crema dental con flúor en concentraciones aprobadas por los organismos de control sanitario	100 ML	1	MENSUAL	$ 9.384.000
CEPILLO DE DIENTES	Cepillo dental para adultos Cerdas suaves con púas de nylon y puntas redondeadas. El mango debe ser recto, de bordes redondeado, área antideslizante y con un largo adecuado para	UNIDAD	1	MENSUAL	

	adultos. El cabezal de bordes redondeados y punta de diamante							
JABON DE TOCADOR	Jabón de Tocador en barra, de glicerina.	UNIDAD	1	MENSUAL				
PAPEL HIGIENICO	Papel Higiénico Triple Hoja	UNIDAD	2	MENSUAL				
DESODOR ANTE	Desodorante en barra pequeño	UNIDAD	1	MENSUAL				
JABON EN POLVO	Jabón en polvo con carbonato de sodio, antirredepositante, con fragancia	UNIDAD	1	MENSUAL				
JABON DE LOZA	Jabón de loza compuesto por glicerina como suavizante y agentes humectantes	UNIDAD	1	MENSUAL				
CUCHILLA DE AFEITAR	Cuchilla de afeitar tipo clásico material de alta resistencia, precisión geométrica, y revestimientos avanzados	UNIDAD	1	MENSUAL				

TOALLA DE CUERPO	100 % algodón de 70cm por 140cm	UNIDAD	1	UNA ENTREGA DURANTE IA VIGENCIA DEL CONTRATO	
CEPILLO PARA EL CABELLO	Cepillo de plástico con cerdas terminadas en una pequeña bolita.	UNIDA	1	UNA ENTREGA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	

DOTACION DE 120 BENEFICIARIO

DOTACION DEL BENEFICIARIO	ESPECIFICACION TECNICA	CANT.	VALOR
CAMIBUSO	Camibuso de poli algodón	2	$238.000 (1 CAMIBUSO, 1 (UNA) SUDADERA, 1 PAR DE TENIS)
SUDADERA	Sudadera en Tela Náutica	2	
CALZADO	Calzado tipo tenis antideslizante	2	
GORRA	En tela Náutica	2	

CANASTA NAVIDEÑA 120 BENEFICIARIOS

DOTACION DEL BENEFICIARIO	ESPECIFICACION TECNICA	CANT.	VALOR UNIDAD

VINO SIN ALCOHOL	Botella de 750 ml	1	$ 198.000
PANETON	Paneton de 290 gr	1	
TORTA DE VINO	Torta de vino de 500 gr	1	
GALLETAS NAVIDEÑAS	Galletas Navideñas de 150 gr	1	
NATILLA	Caja de Natilla de 300 gr	1	
BUÑUELOS	Caja de Buñuelos de 300 gr	1	
CONTENEDOR PLASTICO	Contenedor Plastico	1	
PAPEL CELOFAN	Unidad	1	

MUDA DE ROPA DECEMBRINA PARA 120 BENEFICIARIOS

DOTACION DEL BENEFICIARIO	ESPECIFICACION TECNICA	CANT.	VALOR UNIDAD
JEAN DAMA	Pantalón en jean bota recta Cremallera metálica/Dieléctrica; un botón. bolsillos internos laterales (hombre), y dos bolsillos tipo parche en la parte de atrás y costura doble.	1	$330.900
CAMIBUSO O BLUSA	Camibuso para Caballero en diferentes Colores en Algodón, diferentes tallas según sea la necesidad Blusa para dama en diferentes colores en algodón, diferentes tallas según la necesidad	1	
CALZADO	Calzado	1	

SALIDA PARA 80 BENEFICIARIOS

SALIDA DEL BENEFICIARIO	CANT.	VALOR UNIDAD
SALIDA (UN DIA)	1 DURANTE LA EJECUCION	$33.848.000

EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO

EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO	CANT.	VALOR UNIDAD
EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO	GLOBAL UNO DURANTE LA EJECUCION	$26.801.500

MENAJE DE REPOSICION

MENAJE	CANT.	VALOR UNIDAD
MENAJE DE REPOSICION	GLOBAL UNO DURANTE LA EJECUCION	$18.960.000

FIESTA FIN DE AÑO

FIESTA	CANT.	VALOR UNIDAD
FIESTA FIN DE	GLOBAL	$18.498.300

AÑO	UNO DURANTE LA EJECUCION	

GASTOS ADMINISTRATIVOS

El proponente deberá garantizar que la dotación y funcionamiento del centro vida, sea acorde a lo estipulado en el punto 3 denominado DOTACION, de la resolución 055 del 2018 emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, comprometiéndose a entregar los mismos en buenas condiciones, calidad y por el número total de cantidades requeridas.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD	CANTIDAD PAGOS	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA URBANA	1 MESUAL	7	$11.891.400
SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGIA, AGUA, GAS)	1 MESUAL	7	$3.009.200
MATERIAL DE INSUMO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE CONSUMO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN, TONER	1 MESUAL	6	$2.407.500
DOTACIÓN DE PERSONAL DE ACUERDO A LA NORMA LEGAL.	1 MESUAL	2	$4.092.800
ELEMENTOS DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION	1 MESUAL	6	$4.815.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS	1 MESUAL	6	$1.805.200
TRANSPORTE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN	1 MESUAL	7	$2.407.500

TOTAL	$ 30.428.600		
INFRESTRUCTURA FISICA **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MINIMO DISPONIBLE (Cumple o No cumple)** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y su estricto cumplimiento, el (los) oferente (s) debe contar con la siguiente infraestructura y equipos mínimos relacionado a continuación. **INFRAESTRUCTURA** Considerando que el Municipio, no cuenta con los espacios para el funcionamiento del programa Centro de Vida, para 120 adultos mayores, El oferente deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de infraestructura física y locativa para el desarrollo de las acciones y objeto contractual, así: Una vez adjudicado el convenio, deberá solicitar la autorización de funcionamiento del centro vida, por lo cual debe ceñirse dando cumplimiento a la normatividad vigente para el modelo de centro de atención y protección social de los adultos mayores (Centro Vida), debiendo presentar la documentación requerida y seguir los procedimientos estipulados en las resoluciones 0024 del 2017 y 0055 del 2018, entregando al supervisor del convenio la constancia de viabilidad de apertura y funcionamiento emitido por el ente competente (Secretaria de salud municipal). **Centro de Vida:** Establecimiento en el área urbana del Municipio, debidamente habilitado para el funcionamiento en el cual deberá ser un (1) solo predio y debe contar con la infraestructura adecuada de acuerdo con la resolución N° 0000055 de 2018 ítem 2 INFRAESTRUCTURA, de la siguiente manera: **Zona administrativa:** Espacio para el área administrativa, espacio para el	**CUMPLE**	Que el establecimiento identificado con matrícula inmobiliaria No. 307 – 23666 ubicado en la Cra 15 No. 7-243 Ricaurte – Cundinamarca, cuenta con los espacios requeridos, así: zona administrativa, zona de preparación de alimentos, zona comedor, zona o salón de trabajo, zona de descanso, zona de almacenamiento, zona recreativa y zona de unidades sanitarias, así mismo cuenta con mobiliario y personal necesario para el normal funcionamiento y garantía de la prestación del servicio a los beneficiarios. • Plano establecimiento • Copia escritura publica • Certificado de libertad y tradición • servicio público - Acuagyr: servicio de agua • Copia de Contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en el municipio de Ricaurte – Cundinamarca, celebrado entre el G Y R DESEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA (arrendador) y FUNDACION FUNDEOG (arrendatario). **ACTA DE REUNION** De igual manera la entidad ALCALDIA DE RICAURTE realizó la ASISTENCIA TÉCNICA

desarrollo de diferentes intervenciones y se pueda brindar atención al usuario. **Zona de Preparación de Alimentos:** espacio para almacenamiento de víveres, espacio para almacenamiento de residuos, espacio para cocina que cumpla con los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la sustituya o modifique, todo teniendo en cuenta que se debe realizar la entrega de Desayuno, almuerzo y dos refrigerios. **Zona Comedor** Espacio ventilado con capacidad de atender a los usuarios **Zona o Salón de Trabajo:** ✓ **Zona de Descanso:** Espacio para el desarrollo de diferentes intervenciones, ✓ **Zona de Almacenamiento:** espacio para almacenar los elementos de aseo, espacio y elementos de primeros auxilios y kit contra incendio ✓ **Zona Recreativa:** Debe contar con zonas exclusivas para la recreación. **Zona de Unidades Sanitarias** ✓ **Adecuaciones Locativas:** Se debe Realizar las diferentes reparaciones de acuerdo a las instrucciones del supervisor ✓ **Servicios Públicos:** Disponibilidad inmediata e ininterrumpida de servicios públicos domiciliarios, **Acreditación de infraestructura y condiciones locativas** El proponente deberá acreditar la disponibilidad y condiciones del establecimiento donde se desarrollará el programa, para lo cual deberá		VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA. – Se anexa al informe de evaluación.

aportar los siguientes documentos: 1. Plano del establecimiento donde se ejecutará el programa. 2. Copia de la escritura pública del inmueble. 3. Certificado de libertad y tradición del predio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. 4. Copia de las facturas de servicios públicos domiciliarios vigentes. En caso de que el inmueble no sea de propiedad del proponente, además de los documentos anteriormente señalados, deberá allegar: 5. Copia del contrato de arrendamiento vigente. 6. Certificación expedida por el propietario, arrendador o administrador del inmueble, en la que conste que el lugar cuenta con los espacios requeridos, dotación, mobiliario y personal necesario para el normal funcionamiento y la adecuada prestación del servicio a los beneficiarios. Adicionalmente, la entidad realizará visita técnica al inmueble, con el apoyo de la Secretaría de Planeación, secretaria de Salud y secretaria de Desarrollo social con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y las condiciones de infraestructura requeridas para la adecuada ejecución del programa.		
Verificación de las Especificaciones Técnicas El oferente deberá diligenciar y firmar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación. LA ESAL con quien se suscriba el convenio se obliga con el MUNICIPIO a ejecutar el objeto de conformidad con las especificaciones técnicas	**CUMPLE**	Proponente adjunta certificado diligenciado y firmado de todas las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual

(objetivos del proyecto) descritas en el estudio previo y demás anexos que hacen parte integral del proceso competitivo, las cuales se entienden conocidas y aceptadas por la ESAL con la firma de la carta de presentación de la propuesta, en señal de manifestación del cumplimiento de las condiciones técnicas allí establecidas.		
RESUMEN:	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Una vez terminada la verificación técnica, se informa que el proponente **FUNDACION FUNDEOG** identificado con Nit. 900.981.084-1, NO CUMPLIÓ con los requisitos habilitantes técnicos se corre traslado para que en el término establecido en el cronograma contractual presenten las observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar, se finaliza y se rinde el presente informe de evaluación al PROCESO COMPETITIVO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO RE-N°. 004 – 2026.

En constancia se firma por quienes intervienen.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR;

FÉLIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
Directora de Mujer, Familia y Población Vulnerable

Elaboro: Silvia Moreno
Secretaria

Acta No. 01					
Fecha:	26 de mayo del 2026	**Hora Inicio:**	8:30 am	**Hora Fin:**	11:00 am
Objeto de la Reunión:	**ASISTENCIA TÉCNICA VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA**				
Lugar:	INMUEBLE EN LA CRA 15 N°7 – 243 ZONA URBANA				

	Nombre	Cargo
Participantes:	Diana Angelica Pulido	Secretaria de salud
	Wilmar Antonio Eslava Colmenares	Director de proyectos secretaria de planeación
	María Idali Tafur Salazar	Directora de mujer, Familia y Población Vulnerable
	Tatiana Campos	Profesional Universitario
	Zulma Jauregui Velandia	Coordinadora PIC
	Sandra Liliana Laverde Lozada	Profesional Contratista Programa Adulto Mayor
	Jessica Marcela Arias Garzon	Representante legal – Fundación Fundeog

ORDEN DEL DIA:	
1- Verificación Instalaciones ley 1315 del 2009	2- Verificación ley 1251y 1276 del 2009
3- Verificación y Revisión cumplimiento lineamientos resolución 055 de los 2018 requisitos de acreditación.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:30 de la mañana del día 26 de mayo del año 2026, la administración municipal realiza el proceso de seguimiento y verificación de las condiciones estructurales y de infraestructura del inmueble propuesto para la atención del adulto mayor ubicado en la zona urbana carrera 15 N°7 – 243 alameda principal. Durante la visita de verificación se contó con el acompañamiento del profesional Wilmar Antonio Eslava Colmenares director de proyectos secretaria de planeación, la profesional Diana Angelica Pulido secretaria de salud, la directora de mujer, Familia y Población Vulnerable, María Idali Tafur Salazar, la profesional secretaria de salud Tatiana Campos, la profesional coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas PIC Zulma Jauregui Velandia, la profesional Contratista

Programa Adulto Mayor Sandra Liliana Laverde Lozada, El presente equipó de trabajo de administración municipal realizo la respectiva observación del lugar con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones legales para su funcionamiento del inmueble propuesto para la atención del adulto mayor.

La mesa de trabajo y asistencia técnica se enmarco en ejecutar la verificación de las condiciones; revisando que el lugar sea acorde a la necesidad del adulto mayor en cumplimiento de la ley 1276 del 2009 que establece los criterios y servicios de atención, así como también lo menciona la ley 1251 del 2009 que enfatiza en la protección, promoción y defensa de los derechos del adulto mayor, teniendo en cuenta los requisitos de funcionamiento y la política pública de envejecimiento y vejez se realizaron algunas observaciones con el objetivo de fortalecer los espacios para la atención integral de la persona mayor.

COMPROMISOS			
Ítem	**Descripción**	**Responsable**	**Fecha de cumplimiento**
1	Adquirir 2 sillas de ruedas para la atención de la persona mayor	Operador	29 de mayo del 2026
2	Adecuación del Cableado de los televisores del Kiosko	Operador	29 de mayo del 2026
3	Establecer oficina de atención psicosocial	Operador	29 de mayo del 2026
4	Realizar las adecuaciones al baño de Discapacidad y realizar el cambio de puerta por una más grande.	Operador	29 de mayo del 2026
5	Realizar adecuaciones de accesibilidad para las personas con discapacidad, señalización y barandas	Operador	29 de mayo del 2026
6	Establecer un punto de primeros auxilios para el adulto mayor	Operador	29 de mayo del 2026

7	Resanar los pisos que presentan grietas o fisuras	Operador	29 de mayo del 2026

RECOMENDACIONES:

Durante la asistencia técnica realizada al inmueble el ingeniero Wilmar Antonio Eslava Colmenares, Director de proyectos secretaria de planeación estableció que se deben realizar algunos arreglos locativos en la infraestructura, teniendo en cuenta los requisitos y condiciones de la normatividad vigente, como lo menciona la ley 1315 del 2009, ley 1251 del 2008, ley 1276 del 2009, la resolución 055 del 2018 y demás normas concordantes.

De conformidad con lo anterior desarrollado y acordado, firmamos en constancia los allí presentes, el (día 26) de (mes mayo) de (año 2026) a las 11:00 de la mañana hora en la cual se da por terminada la reunión y asistencia técnica realizada a la infraestructura para la atención de la persona mayor.

Firmas:

Nombre	Cargo	Firma
Diana Angelica Pulido	Secretaria de salud	
Wilmar Antonio Eslava Colmenares	Director de proyectos secretaria de planeación	
María Idali Tafur Salazar	Directora de mujer, Familia y Población Vulnerable	
Tatiana Campos	Profesional Universitario	
Zulma Jauregui Velandia	Coordinadora PIC	
Sandra Liliana Laverde Lozada	Profesional Contratista Programa Adulto Mayor	
Jessica Marcela Arias Garzon	Representante legal – Fundación Fundeog	

Registro Fotográfico:

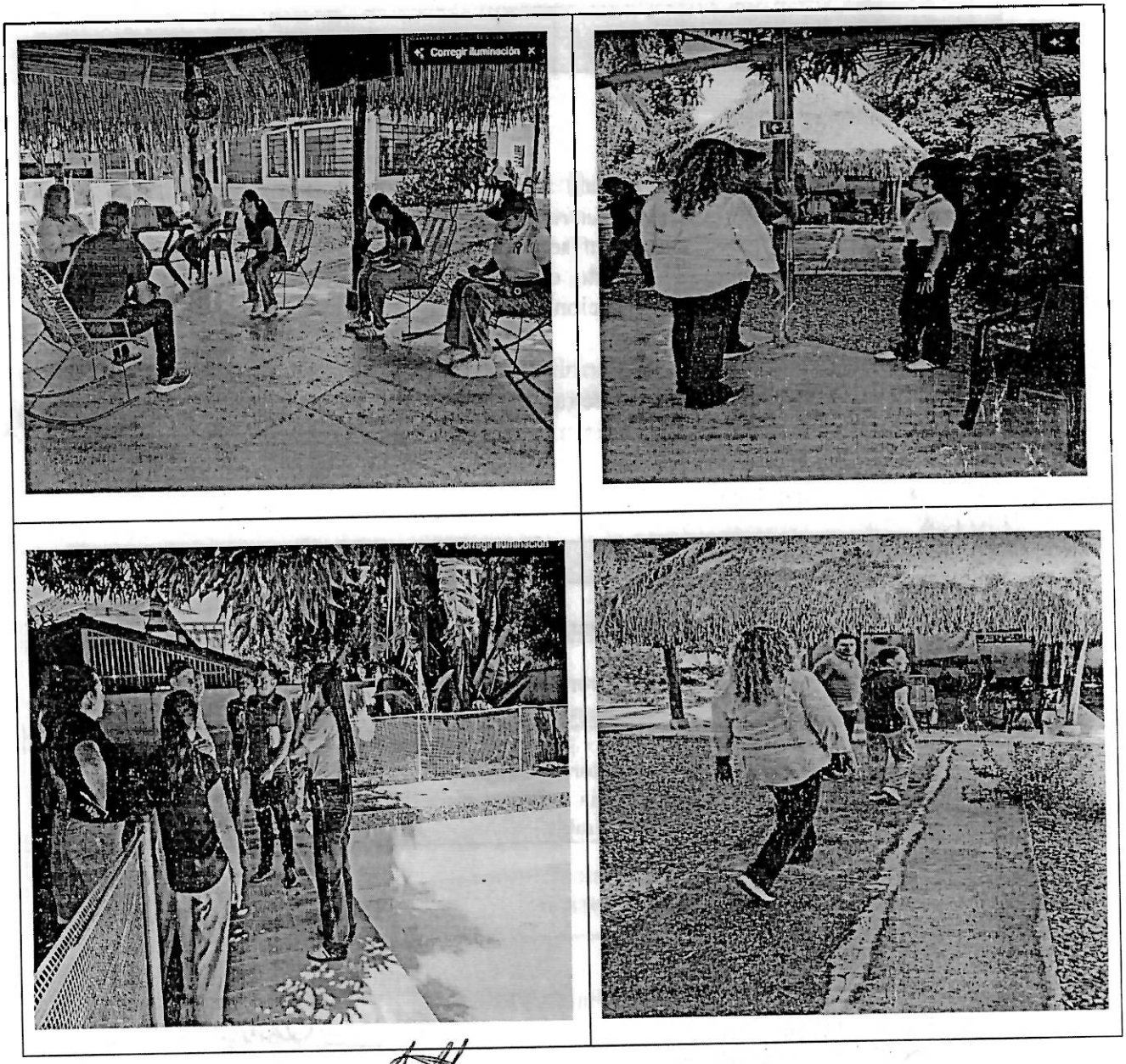

Elaborado por: Sandra Liliana Laverde Lozada
Contratista Programa Adulto Mayor.

Revisado por: María Icali Tafur Salazar
Directora de Mujer Familia y Población Vulnerable

Aprobó: Félix Mauricio Medina Triana
Secretario de Desarrollo Social